

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis, et justitie partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Denique, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 90 reales trimestre en casa de los comisionados.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Sarrat, número 55, rue Taitbout.—Mantla, D. Cirilo Rivera, calle de Anda, número 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

OPRENDAS A SU SANTIDAD.

SUMA ANTERIOR.	50,816
D. Antonio del Pozo, Torrijos.	20
D. Manuel Casimiro de Lecumberri, Párroco de Placencia y V. cario eclesiástico de partido. <i>Maria sine macula ora pro populo, intercede pro Clero.</i>	100
D. José Martín Camacho, exalustrado del orden de San Gerónimo y monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe.	20
D. Eusebio Sánchez y Sáez, Almería, Señora viuda de Blanco, Bedroche.	100
Doña Francisca Arquirani, Artajona. Un católico, apostólico romano, de Alba de Tormes.	2
D. P. S. G.	20
D. Manuel María Sánchez Solís, Antequera.	60
D. Alejandro García, Fondon. Varios admiradores de Pío IX. Sevilla.	900
D. Pedro Martínez Rocio, Egea de Cornago.	24
D. Manuel Arnedo, Egea de Cornago.	20
D. Narciso Barrio, Jaca.	100
D. Benito Ciria, Huasca.	40
D. Blas Goni, idem.	100
D. Agustín Muñoz Parades, Santa Cruz de la Sierra.	20
D. José Sabarido, Tarrisa.	10
Un carlista de Chinchilla. <i>Doña María, que desde el primer momento de su Concepción fué inmaculada. Así lo creyeron nuestros padres, así lo sellaremos nosotros con nuestra sangre, así lo defenderán los españoles hasta la última generación.</i>	10
D. Silverio Gómez Cifuentes.	20
Doña Juana Infesto.	10
Fray Joaquín Monasterio.	40
Una sirvienta.	4
D. Cipriano Cuervo.	10
Fray Francisco Fuentes.	20
D. D. H.	100
D. Manuel Castellano, Pbro.	20
D. José Hernández, Pbro.	10
El Padre Capellan de las Carmelitas descalzas.	10
D. Francisco Bueno y Barceña.	20
Un poeta católico, apostólico, romano.	20
D. R. Z.	10
D. M. M.	5
D. José García.	10
Doña María del Carmen Castillo.	90
Doña Rosario Jimenez.	8
Doña Juana Palacios.	4
Doña Isabel González.	4
Doña Francisca García.	2
Doña C. A.	4
Doña J. T. R.	4
Doña Francisca M.	4
Doña G. D.	8
Doña G. D.	4
Doña C. R. de H. L.	4
D. A. de H. L.	5
Un suscriptor a su periódico y sumiso hijo de la Iglesia.	500
Un afectuoso a su Santidad.	100
Un católico, apostólico, romano.	40
D. Gregorio Gutiérrez y Gutiérrez, Soncillo.	10
D. José Jimenez Paniagua, Alcalde de la Jara.	160
Total.	53,750

(Signa adhorta la suscripción.)

A LAS CORTES.

El Obispo de Oviedo, en cumplimiento del deber que le impone su sagrado ministerio, se dirige a las Cortes del reino para solicitarles que sea desechado, y no llegue a ser ley, el proyecto sobre presupuesto de obligaciones eclesiásticas y relaciones económicas entre la Iglesia y el Estado, presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia en 21 de Setiembre de este año.

Cuando se espera que el Gobierno se esforce para reparar agravios que se deploran, y que se abra la revolución, este proyecto viene a desgarrar más y más sus entrañas, y a preparar, si posible fuera, su ruina. La simple lectura de aquel documento lo acredita.

Tanto el preámbulo, como los artículos del proyecto, desmenuvan y aplican ideas y doctrinas que contradicen a las doctrinas de la Santa Iglesia católica, negándole el derecho que es esencial el deber que no puede eludir de establecer la ciencia de la Religión, y creando obstáculos para formar ministros dignos de Aquel que dijo a sus Apóstoles y sus sucesores: «Como el Padre me ha enviado a mí, os envío yo a vosotros; id y enseñad a todas las naciones.» Nunca como ahora ha sido tan apremiante el deber que a los Obispos y al Clero impone su divina misión, por más que el señor ministro les declara dispensados, más aún, desposados de lo que no pueden abdicar, ni pueden escusarse de cumplir, y cumplir siempre, y esales quiere privar también de la intervención legítima en las obras de caridad y beneficencia que han brotado en el mundo y han florecido en todo tiempo bajo la influencia y a la sombra de la Iglesia. Quanto sobre esto se dice y se dispone en el proyecto, es erróneo e inadmisibile.

Este proyecto rompe además y anula un solemne Concordato, alterando contra lo pactado en el mismo el número y la división de provincias y diócesis, el número de prebendas y catedrales, y la existencia de las colegiadas; ataca la justicia negando al Clero lo que el Estado le debe en compensación de las propiedades y derechos de que fué despojado; humilla y rebaja la dignidad de los ministros de Dios, haciéndoles depender de autoridades subalternas, a manera de empleados provinciales y municipales, y abriendo la puerta a conflictos y desgraciadas desavenencias; y tiende en fin, a privar a la Iglesia de España de su libertad e independencia, que ha ejercido constantemente, y tiene derecho a ejercer sobre los pueblos. Y todo esto se prepara y se quiere sancionado sin intervención de la Suprema Au-

toridad Pontificia con quien se pactó solemnemente lo que el nuevo proyecto destruye por completo.

Larga y enojosa tarea, pero no difícil, sería rebatir uno a uno los errores que envueltos en algunas verdades contiene el preámbulo, y probar la injusticia y los fatales resultados de las disposiciones del proyecto. El Obispo que suscribe no molestará a las Cortes con esta demostración.

Sumariamente y con argumentos ineludibles le han hecho en su exposición de 12 de Octubre los Emms. Cardenales, Arzobispos y Obispos, a quienes reunió en Zaragoza, la consagración del templo que recuerda el principio de la Religión en España, y como ellos otros Venerables Prelados en sus respectivas exposiciones.

A cuanto en aquella y en estas se ha dicho, se añade de todo corazón el que suscribe; a las súplicas de sus hermanos una las súplicas, y a las protestas hechas por ellos, para el caso de no ser atendidos, una también sus protestas en la mejor forma que haya lugar.

Dignese Dios iluminar a las Cortes, para que no sobrevengan al Clero y al pueblo católico de España males mayores que los que por desgracia le afligen.

Oviedo, 2 de Noviembre de 1872.

BENITO, Obispo de Oviedo.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del día 7 de Diciembre de 1872.

Abierta la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Figuerola, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada, dándose cuenta del despacho ordinario.

Continuando la discusión sobre la reforma del artículo 94 de la ley de enjuiciamiento civil, usó de la palabra para resumir el levantado debate sostenido el día anterior.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, que explicó con toda lucidez los motivos de la ley de unificación de fueros dada en 1863, asegurando que el proyecto que se discutía no era sino una continuación lógica, natural y legítima de aquella: explicando los efectos de la retroactividad, adujo una doctrina semejante a la sostenida por el Sr. Calderón Collantes, insistiendo en que la ley que se discutía venía a proteger en primer término al débil, evitando en lo sucesivo los tristes efectos que, al amparo del silencio del artículo 191, habían cometido muchas empresas y compañías de crédito: el señor ministro expresó, por último, con gran elocuencia, la razón de moralidad que la cuestión entrañaba y ante la cual no vacilaría seguramente la Cámara.

Terminado el discurso del Sr. Montero Rios y la discusión del proyecto, fué aprobado, levantándose la sesión a las cuatro.

CONGRESO.

Retrato de la sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1872.

Se abrió a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Mosquera.

Después de esto se aprobó el acta.

Se lee una proposición de ley sobre desamortización de bienes de propios de aprovechamiento común.

El Sr. ISABAL la sostiene y se toma en consideración.

Entrando en la orden del día, son aprobados varios dictámenes de la comisión de peticiones.

El Sr. LASALA pregunta al señor ministro de la Guerra acerca del estado de las provincias vascongadas y encarece la necesidad de nombrar la autoridad militar superior en aquel distrito.

El ministro hace referencia de haberse recibido noticias de que una partida carlista, después de resuelta en Oyarzun, había cortado la vía férrea en Andacain. Por lo demás, el Gobierno, añade, conoce tanto como el Sr. Lasala la necesidad de nombrar capitán general para las vascongadas.

Contesta también el Sr. Córdova a varias preguntas reglamentarias y de escaso interés hechas los días anteriores.

Se abre discusión sobre el presupuesto de ingresos, primer grupo.

El Sr. NIETO apoya una enmienda al artículo 4.º Después de estendense largamente, dice que en ningún país de Europa han tenido los municipios tanta importancia como en España, por lo cual hay tendencia en este país a buscar la libertad en los ayuntamientos, y es delicado quererles poner trabas para disponer de sus arbitrios, como hace el art. 4.º

Concluye el diputado diciendo que el parecer de la comisión impidiendo a los municipios intervenir arbitrios sobre la territorial, es contrario a toda la organización de ayuntamientos y contrario a los principios que deben regir en la materia; y, por fin, que mal podran vivir los pueblos si se les quitan todos los recursos, por lo cual considera esta cuestión de vida o muerte.

El Sr. TORRES MENA contestó en nombre de la comisión al Sr. Nieto, rebatiendo sus argumentos y haciendo una extensa exposición de las concluyentes razones en que la comisión se fundaba para oponerse a la enmienda defendida por el Sr. Nieto.

Rectificaron los Sres. Nieto y Torres Mena, y puesta a votación fué desechada nominalmente por 78 votos contra 77.

Se suspende la sesión a las seis y media.

Reanudada la sesión a las nueve y cuarto de la noche, bajo la presidencia del Sr. Rivaró, continuó la discusión de la base segunda, letra A., discutiéndose brevemente la enmienda del señor Miranda, que fué retirada por su autor.

Leyóse a continuación una enmienda del señor Morayta, que su autor defendió, censurando las cuotas impuestas por el señor ministro, asegurando que con ellas quedaba demasiado gravada la propiedad territorial.

Contestó al Sr. Morayta en nombre de la comisión el Sr. Ramos Calderón, que en un brillante y razonado discurso deshecho los argumentos del Sr. Morayta, fijando la verdadera entidad del proyecto en la parte que se discutía.

Rectificaron los Sres. Morayta, Ramos Calderón y Arias Miranda, y fué desechada la enmienda en votación ordinaria.

Leída otra enmienda del mismo señor, la defendió su autor, contestándole el señor ministro de Fomento.

Puesta a votación, fué desechada nominalmente por 108 votos contra 33.

Leída otra enmienda del Sr. Lafoz, fué aceptada por la comisión y tomada en consideración por la Cámara.

El Sr. TORRES MENA declaró en nombre de la comisión que aquella estaba conforme con el espíritu de la comisión, aunque creía que estaría en su lugar al discutirse el art. 4.º

Después de rectificar los Sres. Nuñez de Velasco y Torres Mena se retiró la enmienda.

El señor marqués de la FLORIDA apoya una enmienda sobre el impuesto de traslaciones de dominio.

Se lee una enmienda para que se fije un impuesto a los títulos y condecoraciones, que fué defendida elocuentemente aunque brevemente por el Sr. Nuñez de Velasco.

El Sr. RAMOS CALDERÓN se levanta a declarar que está conforme con el pensamiento, así como algunos otros individuos de la comisión; pero que no estando todos de acuerdo deja a la Cámara la decisión.

Consultado el Congreso es aprobada por aclamación.

Protesta solo el Sr. Villava, lo que le vale el ser llamado al orden por el señor presidente.

Suspendida la discusión se consulta al Congreso si habrá mañana sesión, y se procede a la votación ordinaria: resulta empate y se procede a la nominal, optando por la afirmativa 54 votos contra 50. Quedó, por consiguiente, resuelto el que hubiese sesión mañana. Era la una.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 9 DE DICIEMBRE DE 1872.

MALO Y CARO.

Si se quiere vivir la vida de los pueblos libres, es preciso gastar mucho dinero; como indudablemente gastamos nosotros más que nuestros padres.—(Ramos Calderón, en la sesión del Congreso celebrada el día 7 del corriente.)

Hace ya muchos años que el Sr. Bravo Murillo dijo en las Cortes que los Gobiernos representativos son caros. El descubrimiento no merecía, ciertamente, privilegio de invención, pues era cosa sabida de todos los contribuyentes; pero el oírlo confesado desde lo alto de la tribuna parlamentaria, y proclamada como principio científico por tan grande hacendista, causó en el público una impresión que no se borró en mucho tiempo; y acaso fué parte para que algunos españoles renegasen de Gobiernos que costaban tanto, convirtiéndose al absolutismo de un rey ó al absolutismo de la república.

Porque del absolutismo de los reyes ya sabemos, y lo confiesan los mismos liberales, que era más barato; y en cuanto al de la república lo pregonan a voz en grito sus partidarios, que nos pintan la futura federal como un Eden, en el cual sin pagar se tendrán casi todas las cosas.

Pero en la sesión del sábado, el Sr. Ramos Calderón, diputado ministerial, é individuo de la comisión que entiende en el presupuesto de ingresos, nos dijo, contestando al señor Morayta:

«Los Gobiernos liberales han muerto en este país de hambre, y es menester que esto no se repita. Es preciso que los partidos liberales sean al mismo tiempo partidos de gobierno; que den libertad a los pueblos y les enseñen a la vez que la civilización cuesta mucho. Si se quiere vivir la vida de los pueblos libres, es preciso gastar mucho dinero, como indudablemente gastamos nosotros más que nuestros padres.»

Estas palabras son bastantes para quitar a cualquiera que tenga fe en su autor la última ilusión liberal; de ellas resultan tan mal parados la democracia y la república como el Gobierno representativo de que antes se había hablado, porque el Sr. Ramos Calderón no se refiere a los gastos que ha de ocasionar a los pueblos el verse representados en el Congreso, sino de lo que cuestan la civilización y la libertad liberales en cualquiera forma en que se presenten.

Confesion notable, que merecía no paremos por un momento a considerarla y que la hagamos notar a nuestros lectores, probando que la civilización y libertad traídas por el liberalismo no son la civilización y la libertad verdaderas.

La libertad, quitando trabas a la producción y al comercio y suprimiendo oficinas y empleados que no son indispensables para la seguridad del Estado y de los particulares, ha de ser barata, como lo era en tiempos de nuestros padres, cuando bastaban unos cuantos mozos de escudaría para mantener el orden en Cataluña, unos cuantos miqueletes en Valencia y unos cuantos miqueletes en las Provincias Vascongadas.

La civilización verdadera ha de simplificar la máquina administrativa, aumentar los modos de producción, dar nuevos mercados y abrir más anchos caminos al tráfico, hacer más conocida y amada la justicia, arraigar y generalizar la buena fé, combatir la pereza,

disminuir la holgazanería, engendrar amor al trabajo, asegurar la propiedad en todas sus manifestaciones, facilitar los contratos y todo género de cambios, dar vigor al ingenio y aliento a la industria, con lo cual se redime notablemente los gastos públicos, suprimiéndose cuantos por su naturaleza no son reproductivos. Que si bien algunas de las cosas indicadas no pueden hacerse sin gastar, el aumento de las contribuciones se sufre con gusto, cuando el contribuyente ve que se emplea en aumentarle las ganancias.

Hubo un tiempo en que las ciencias y las artes prosperaban en España, nuestras lanas y nuestros productos eran buscados por los extranjeros, que nos enviaban en cambio de ellos abundante dinero; se levantaban monumentos en cuya construcción el ingenio de los artistas hallaba alimento y gloria; creábanse bibliotecas que eran ayuda y recompensa de los sábios; se abrían carreteras y hacían puentes que costaban casi tanto como los actuales ferro-carriles, y acaso producían mayor utilidad; los pueblos ensanchaban sus límites para dar vado a su creciente población, que no cabía dentro de los antiguos, y, en una palabra, España era citada al frente de las naciones civilizadas; sin embargo, las contribuciones eran baratas.

Se dirá que aquella era otra civilización: convenido. Aquella era la civilización cristiana; la presente es la civilización liberal; pero entre una y otra nosotros preferimos la que obra y no cuesta, a la que cuesta y no hace nada... bueno.

Muchos contribuyentes, al recibir las papeletas del reparto de la contribución, se quejan de los empleados, maldicen a los gobernantes y achacan a la avaricia de los hombres el aumento siempre creciente de lo que han de pagar. Desgraciadamente no les falta alguna razón, pues se la dan a los mal pensados las fortunas improvisadas de los que llegan a tomar parte en el Gobierno, la vida opulenta y ociosa de cuantos se dedican a la política, los banquetes en Fornos y tantos otros puntos negros de que hablan los mismos liberales cuando están en la oposición.

Pero conviene advertir que el mal está más en las instituciones que en los hombres. Es más bien el liberalismo que los liberales lo que tanto cuesta sostener. Muchos de estos, después de una vida agitada y de grande representación, mueren pobres, dejando en la miseria a sus familias.

El mal está en que la libertad liberal no es libertad, ni la civilización moderna es civilización.

¿En dónde está la libertad cuando el individuo no puede nacer, ni casarse, ni morir sin dar cuenta al Estado? ¿Qué libertad hay cuando no se puede abrir una senda ni levantar una casa, ni siquiera abrir un balcón sin que el Estado envíe a su representante a revisar el plano y dar ó negar la licencia? ¿Es libre el hombre que para viajar y para estar en casa necesita de ese pasaporte odioso llamado papeleta de seguridad y que si en algo asegura es solo contra la administración pública? ¿Lo es el que desde niño vé delante de sí la fatal urna de la quinta que aja todas sus ilusiones é impide formar ningún proyecto serio para la juventud y la vida? ¿En qué es libre el municipio? ¿En qué lo es la provincia?

No; el liberalismo, en vez de traerla, ha matado la libertad. A nuestros padres que disfrutaron de la libertad santa que Dios dió a los hombres, les faltaria el aire para respirar, si resucitando por un momento se encontrasen encerrados en esa grande cárcel en que nosotros vivimos siempre vigilados por el Guardia civil ó el voluntario de la libertad, siempre entre fasiles, siempre sometidos al ojo suspicaz y al arbitrio de la administración. Y, por el contrario, nos parecería a nosotros salir de una horrosa pesadilla si a Dios pluguiese que un día al despertar nos hallásemos libres de las cadenas con que el liberalismo nos priva de todo movimiento propio y de toda iniciativa individual.

Por esto es cara la libertad moderna, porque ha de tener empleados para todos los actos de la vida. Necesítalos que vigilen los nacimientos, que vigilen los matrimonios, que vigilen las defunciones, que vigilen las industrias, que vigilen el comercio, que escuchen las conversaciones en la calle, que observen lo que pasa dentro de las familias, que recojan el dinero de los pueblos, que lo traigan a Madrid, que lo cuenten en las oficinas centrales, que lo repartan entre las provincias, que devuelvan a estas las migajas que no se han quedado en el camino, que examinen en qué las provincias y los pueblos gastan esos pequeños sobrantes que se les envían, etc., etc.

Y al lado de estos empleados la libertad necesita tener un ejército, siempre arma al brazo y bayoneta calada, para defenderlos del pueblo que les mira con horror, porque no puede mantenerlos. Necesita poner un cuerpo de guardia a la puerta de las alcaldías, tener otra guardia en cada esquina de las grandes poblaciones, guardia para las alcantarillas, guardia en cada enrucijada de los caminos, guardia que acompañe a los cobradores de tributos, y un ejército pronto a sofocar con sangre los ayes de los pueblos a quienes es imposible aguantar más tiempo.

La muchedumbre de los empleados en activo servicio, que cuesta por sí sola lo que treinta administraciones a la antigua, ha creado otras dos muchedumbres que viven sin trabajar, también a costa del país: la muchedumbre de los cesantes, a los cuales el Estado paga, y la muchedumbre de pretendientes a quienes no se sabe quién mantiene, pero que no viven ciertamente de rentas propias ni del fruto de su trabajo.

¿Cómo puede ser barata semejante administración? Ann cuando bajaran ángeles y santos del cielo para gobernarlos, si fuese posible que hubiese santos liberales, la libertad sería cara.

Pero ¿es esta libertad? No, esto es servidumbre, esto es la esclavitud pagana restablecida en una forma algo diversa de la antigua, idéntica a ella en el fondo.

Si lo dicho se añade que la civilización, compañera de esta libertad, fomenta los vicios, quita al hombre cuanto es capaz de engendrar en su alma sentimientos rectos y generosos, mata en su germen las virtudes, favorece la mala fé, no piensa más que en el día presente, sólo inspira el afán de gozar, y de gozar mucho y pronto, se comprenderá fácilmente que tan grandes gastos como se hacen sean de todo punto infecundos, que los Gobiernos que tanto cobran mueran, sin embargo, de miseria, y que el mundo corra al abismo, empujado a la vez por la falta de producción y por el aumento de los tributos.

¡Ah! El Sr. Ramos Calderón decía verdad. Esta civilización cuesta mucho; para vivir la vida de los pueblos libres a la moderna, es preciso gastar mucho dinero. Ya están advertidos los pueblos: si no quieren gastar mucho dinero; si quieren vivir barato, es menester que renuncien a la libertad y a la civilización liberales.

O volver a la libertad y civilización cristianas, ó resignarse a la bancarrota pública.

Nosotros ya hemos escogido. Sólo falta que los dueños de este ingenio ó falansterio, nos dejen seguir nuestra elección. Procuraremos lograrlo de buen grado, ó por fuerza.

Malo y caro, no lo queremos.

SUBLEVACION CARLISTA.

Signen los anuncios de próximos levantamientos en las provincias del Norte, donde se notan síntomas que inquietan mucho al Gobierno. Este empieza ya a tomar precauciones, y ha enviado a Pamplona un batallón de infantería del regimiento de la Princesa y una sección de artillería. La Correspondencia nos dice además que en las Encartaciones (Vizcaya) se ha situado una columna del ejército, y en general, parece que las fuerzas del Gobierno van tomando posiciones en todo el territorio vasco-navarro para estar apercebidas a todo lo que pueda ocurrir. A El Tiempo le han asegurado también que los oficiales que han de ponerse al frente del movimiento están ya en sus respectivos puestos, esperando el momento en que ha de darse el grito para derribar todo lo existente.

El diario noticioso nos anuncia que una pequeña partida pasó anteayer por el puente de Olloqueyen hacia Guizqueta, y que ayer tarde se decía en el salon de conferencias que en Lecumberri han aparecido cien carlistas, y que han atravesado la frontera cuatro jefes, escoltado cada uno por diez carlistas.

Esta noticia parece que era desmentida por el Gobierno, al decir de La Correspondencia; pero otro periódico dice que el Gobierno ha sabido que se ha levantado una partida en Lecumberri, por un ayudante del capitán general interino de las provincias vascongadas que ha llegado con pliegos. El Correo de Europa, publicación autógrafa de Paris, que parece se ha metido a polizonte, advierte al Gobierno español que vigile la frontera de Francia, pues sabe de un modo positivo que el 3 han debido penetrar en España unos 300 carlistas, que dice no serán los últimos.

Las partidas de Aragón se encuentran cerca de Molina, y Madrazo ha cobrado ya la contribución en el pueblo de Aceder. En Cantavieja ha aparecido una nueva pequeña partida.

Las noticias de Cataluña siguen conformes en que aumentan las filas carlistas. En el campo de Tarragona, sobre todo, es grande el número de voluntarios que van a engrosar las tropas. El Diario de aquella capital dice que había pasado por las inmediaciones de Cullar una partida de quince a veinte jóvenes pertenecientes a los pueblos de aquellos alrededores que iban a engrosar las par-

tidas carlistas. Solo llevaban armas seis ó siete; pero dijeron que los demás serian armados inmediatamente de incorporados á las filas.

Tristany, acompañado de Espolet y al mando de 500 hombres, ha estado en Calvi, donde cobró 200 duros de contribucion y cogió 46 escopetas, 6 carabinas, un trabuco, 5 revolvers, algunas pistolas y un regular número de cuchillos y puñales, además de algunas municiones. Estas mismas fuerzas estuvieron despues en Alvi. En Maspujols estuvo otra partida de 250 hombres, que supuestos seria la de Vallés. El periódico de Tarragona añade, que se decía que en las inmediaciones de Alforja se hallaban reunidas hace tres noches todas las partidas carlistas que recorren la provincia. El número de hombres lo hacian ascender á 800, diciéndose que llevaban intento de penetrar en Rens.

En esta ciudad se toman precauciones extraordinarias, segun cuenta un periódico local. Noches pasadas, además de la guardia rural y óvica, puestas de reten en la casa popular, acudió también una seccion de la milicia municipal, la cual se situó en un punto estratégico de la poblacion, en donde pasó la noche. El señor comandante militar dispuso por su parte que ocuparan puntos estratégicos algunas fuerzas de la guarnicion.

Se desmentió que en el ataque sostenido cerca de Gerona por los carlistas contra la columna Cabrinety, fuera herido y hecho prisionero el Tremolad. Habian dicho, además, los periódicos liberales, que la partida de Frigola y Barranco fué completamente derrotada y dispersada. Véase lo que despues de esta completa dispersion escriben de Villerías á Las Provincias, diario revolucionario de Gerona.

Hoy á las tres de la tarde se ha presentado en esta poblacion una fuerza carlista compuesta de unos 300 infantes y 25 caballos, mandada por los cabezallas Barranco, Frigola é Isern, y á las cinco se ha marchado, llevándose 1,000 duros de contribucion que el pueblo se ha visto obligado á pagar por mandato del alguacil, con orden del jefe carlista de dicha fuerza. A las seis ha llegado la columna Serrano, permaneciendo toda la noche en esta, en tanto que los carlistas pernocaban en Massanet.

Dice el Diario de Tarragona: Asegúrase que anteayer y ayer se ausentaron de esta ciudad muchos mozos concurrentes á la quinta. Ignoramos á dónde se han dirigido.

Ayer llegaron á esta ciudad unos veinticinco movilizados con objeto de recoger armas y municiones á varios pueblos de esta provincia, cuyos habitantes les han solicitado al gobernador militar para defenderse de las partidas carlistas.

Nos aseguran que de esta ciudad salieron anteayer cinco jóvenes bien armados y equipados con objeto de incorporarse á los carlistas.

La Comision de las siguientes noticias:

Segun nuestras noticias, D. José Espelt, jefe carlista herido hace ya algun tiempo, está vivo. Sus compañeros de armas lograron ocultarlo por algunos momentos, y hecha la primera cura pudo atravesar la frontera, encontrándose ahora en la vecina nacion restableciéndose de la herida que, segun nos aseguran, no ofrece gravedad.

Dicienos que el otro día una fuerza carlista de 25 hombres entró en Calleja para reclutar á los comprometidos, saliendo algun tiempo despues en número de 75, todos bien armados y equipados. Tal como nos lo cuentan, lo trasmitimos á nuestros lectores.

Segun acaban de asegurarnos, el general Róyo se halla en la provincia de Gerona. Es un entendido general de la guerra pasada, y mucho podría contribuir al triunfo de D. Carlos. No respondemos de la noticia.

La Gaceta dice hoy que no ha ocurrido novedad; la de ayer decía:

Aragón.—La faccion carlista Madrazo, compuesta de 100 hombres, fué batida y dispersada en la tarde de anteayer por el comandante militar de Calatayud entre Abanto y Cubell, cargándole con la caballería mientras el capitán de Guardia civil Ferrus efectuaba un movimiento envolvente, resultando un sargento carlista herido y prisionero, cogiéndose además un caballo, armas, municiones y otros efectos.

Cataluña.—No ha ocurrido ningun encuentro con los carlistas ni novedad de importancia en el distrito. La vía férrea de Valencia se halla interrumpida en las inmediaciones de Martorell á causa del descarrilamiento de un tran de mercancías.

Provincias Vascongadas.—Restablecida completamente la vía férrea, y sin noticias de la partida carlista que levantó los rails y fué dispersada anteayer.

En el resto de la Peninsula reina tranquilidad. No nos escriben de Botarell (Tarragona) que el 6 de los corrientes se presentó en aquella villa una partida fuerte de 400 á 500 hombres, mandados por Vallés, Tallada, Bea, Barquetas y Manero. Llevaban bandera y todos iban muy bien armados, yendo en su compañía siete desertores del ejército.

Como se ve, las fuerzas de Vallés han aumentado considerablemente, y á dijió en Botarell que en 15 días se le han unido cien voluntarios, pertenecientes casi todos á la quinta.

Personas del Bajo Aragón que han llegado á Madrid, dicen que en aquella comarca se notan síntomas alarmantes, por lo cual las gentes que no quieren presenciar sucesos de guerra cambian de domicilio.

El Diario de Zaragoza dice, que ha corrido en aquella ciudad el rumor de que Gamundí, que habia estado allí escondido, ha salido ya para ponerse al frente de la insurreccion.

A nosotros nos escriben que Madrazo ha desarmado á los voluntarios de Aceré.

Leemos en El Imparcial:

Ayer tarde fué cortada por un grupo carlista la línea telegráfica de Cataluña, cerca de la estacion de Manresa.

En Avila se ha formado una columna de 190 hombres de carabineros y Guardia civil, que acudiría inmediatamente al lugar que convenga, segun las necesidades del servicio.

Nos dicen de Birgós que en vista de la gran agitación que se nota en aquel distrito, el capitán general ha tomado las más serias medidas.

El señor vizconde de Solsona, primer ayudante secretario del infante D. Alfonso, ge-

neral en jefe del ejército real de Cataluña, ha dirigido, con fecha 27 de Noviembre, de orden de S. A. la siguiente notable comunicacion á los presidentes y vocales de las juntas de ferro-carriles catalanes.

Ejército real de Cataluña.—Estado mayor general.—A los señores presidentes y vocales de las juntas directivas de los ferro-carriles de este Principado, digo con esta fecha lo que sigue:

De orden de S. A. R. el Sr. Sermón, señor infante D. Alfonso, general en jefe de este ejército y Principado, me dirijo á los señores que componen esa junta directiva.

S. A. R. ha visto con profundo sentimiento, los graves perjuicios y considerables menoscabos que han sufrido los intereses que están bajo la salvaguardia de esa junta, con motivo de los actos de hostilidad y violencia que, en uso del sagrado derecho de propia defensa, se han visto obligados á ordenar y cometer varios jefes del ejército real de Cataluña.

Esto no obstante, como quiera que es imposible desconocer la decisiva influencia que prestan en las operaciones militares, la rapidez y celeridad en los movimientos de las columnas, la mayor seguridad y presteza en el transporte de los bagajes y marcha de los convoyes, y la pronta y eficaz accion del telegrafo eléctrico, merced á la cual instantáneamente se adquiere noticia exacta y precisa del paradero y situacion de todas y cada una de las fuerzas beligerantes; á esta junta directiva se le alcanzará tambien que las líneas férreas pueden y deben ser consideradas en tiempo de lucha como verdaderas armas de ataque y defensa, y por lo mismo, ocasionadas á experimentar las alternativas, riesgos y vicisitudes consiguientes á los inevitables azares de la guerra.

Esta teoría, lejos de estar divorciada del derecho de gentes, se halla por el contrario fielmente ajustada á las equitativas prescripciones sentadas en esta legislación internamente. Ejemplos recientes y de nadie olvidados, demuestran de una manera palmaria que la neutralidad é inviolabilidad de los ferro-carriles, no ha sido guardada por fuerza alguna beligerante, ni aun por los que han pertenecido á las nacionalidades que más blasonan de estar á la cabeza del progreso humano y la novísima civilizacion.

Sin embargo, S. A. R. conolido como el que más de los cuantiosos gravámenes que ocasiona á la propiedad en general, y particularmente á la industria y al comercio, la paralización del servicio en la línea que funciona bajo la digna y acertada direccion de esa junta, está decidido á purar todas las medidas conciliadoras compatibles con el mejor servicio de S. M. el rey (Q. D. G.) á fin de poner término á la precaria y angustiosa situacion á que se halla reducida esa compañía á causa de la deplorable tenacidad y punible insistencia con que los delegados del Gobierno usurpador se obstinan en valerse del material de esa línea para hostilizar á las tropas reales.

En prenda de los sentimientos benévolos que animan en este punto á S. A. R. paso á ofrecer, en su nombre, á esa junta, un término de transaccion, escrupulosamente ceñido á los límites de la más severa justicia y la más perfecta equidad, y es el siguiente:

Las fuerzas reales cesarán de oponer obstáculos á la circulacion de trenes por esa línea férrea, comprometiéndose, por el contrario, á prestar todo el apoyo y proteccion que esté en su mano otorgar, así á los empleados en la misma como á los viajeros que por ella transitaran desde el momento que esa junta directiva obligue á no admitir en tren alguno, ya fuese expres, ordinario, correo especial ó de mercancías á fuerza armada del ejército del Gobierno usurpador, y se comprometa además á negar á dicho ejército el material de la línea férrea para la conduccion de bagajes, convoyes y toda clase de efectos que pueden ser considerados como contrabando de guerra.

Todo lo que de orden de S. A. R. pongo en conocimiento de esa junta para los efectos oportunos.

SUBLEVACION REPUBLICANA.

Decía la Gaceta de ayer lo siguiente:

Valencia.—El teniente coronel Trugillo dice que la partida republicana de Pallos, de 300 hombres, fué destruada en el pueblo de Rafel de Salen; habiendo hecho tenaz resistencia, se tomaron las casas sucesivamente, teniendo que perforar alguna. Despues de cuatro horas de fuego, se han causado al enemigo 18 muertos vistos y algunos heridos, hecho 47 prisioneros, cogido 44 armas de fuego y varios efectos de guerra, con dos banderas. Por nuestra parte dos soldados, un oficial y 20 individuos de tropa heridos y tres contusos.

Andalucía.—Segun los partes recibidos de Badajoz, queda completamente disuelta la partida de los Santos, arrojando las armas los fugitivos y marchándose á sus casas por efecto de la activa y constante persecucion del comandante Chacon, quien ha cogido además 13 de los dispersos por el capitán Elias, armamento, municiones y varios efectos.

Granada.—El teniente coronel Borrero con su columna batió ayer á la faccion federal en las alturas del convento de San Andrés, causándole muchas bajas; teniendo por nuestra parte un herido.

La de hoy asegura que no ha ocurrido novedad particular, y por lo tanto sigue decreciendo al parecer, la insurreccion federal, acerca de la que daremos algunas noticias que completan la reseña diaria inserta en las columnas del PENSAMIENTO.

Es de advertir que la cuestion de quintas, base del levantamiento federal, ha cambiado de aspecto, pues si bien es cierto que hay muchas localidades donde ni los mozos se han presentado ni piensan entregarse en caja, hay que confesar que en la gran mayoría de las poblaciones donde con este motivo se temian desórdenes, no ha ocurrido novedad alguna.

No por eso puede decirse en redondo que la tormenta ha pasado; pues que el Gobierno mismo, á pesar de su imperturbable confianza, no cesa de tomar precauciones, sobre todo en Madrid donde los retenes, aumento de guardias y trasiego de milicianos demuestran que siempre se teme algo.

El movimiento de Béjar y de algunos pueblos de Extremadura han fracasado por completo, y la derrota de Montemolin ha enfriado el bélico ardor de muchos jóvenes que al equipar las armas no creian que el oficio fuera tan peligroso. Parece que el punto de reunion designado por los sublevados de Villafraña para unirse á los federales de Fuente de Cantos, Zafra y otros pueblos era el de Albuera de Montemolin, pero el desgraciado encuentro habido cerca de este punto impidió la consumacion del plan y el fomento de la rebelion.

De Béjar nos escriben manifestándonos que la prensa ha exagerado mucho los sucesos de aquella industrial ciudad, que lo mismo ha hecho el Gobierno al hablar de numerosos prisioneros cogidos á los sublevados, y que es falso lo dicho sobre participacion de Aniano Gomez en el levantamiento.

Un periódico coruñés, con referencia no á datos ciertos, sino á vagos rumores, habla de una partida federal de 300 hombres presentada en Verin (Orense) y de la salida de alguna tropa en esta direccion.

Varios periódicos denuncian creciente agitación en Santander, donde se habian tomado precauciones militares, en Birgós, parte de Aragón y Valencia, pero no tenemos noticia de ningun hecho notable y nuevo ocurrido en estas demarcaciones, al menos en lo tocante á insurreccion federal.

La faccion Pallos ha tenido un grave contratiempo en Rafel de Salen, cuyos pormenores publica la Gaceta. Esta nada dice del cabecilla, pero cartas particulares aseguran que terminó su carrera muriendo en dicho encuentro, despues de haber dirigido la fuerte resistencia que encontró la tropa al apoderarse del referido pueblo. De Alcoy habia salido una columna para perseguir los restos de la misma faccion ya desalentada con la pérdida de su jefe.

Despues de habernos mencionado algunos pueblos de Almería, suponiendo que en ellos habian tenido lugar algunos desórdenes, La Correspondencia desmiente estos sucesos.

No han desaparecido del todo los rumores de nuevos trastornos en la inquietá ciudad de Málaga, tanto que la autoridad seguia preparada á todo evento, dispuesta á ocupar militarmente la poblacion y habia señalado á cada columna el barrio de que ha de apoderarse en caso de lucha. Seguian haciéndose prisiones y tambien por desgracia muriendo algunos heridos de los hospitales. Las pérdidas de la tropa consistieron en un muerto y 25 heridos: las de los paisanos en 21 muertos, de ellos cuatro mujeres y 19 heridos, de los que fallecieron algunos por ser graves sus heridas. Una columna de ejército ha salido para recorrer la comarca, aun no libre de insurrecciones, pues hace pocas noches se presentó un grupo que anduvo á balazos con la guardia del pólvora de Málaga.

La conducta de su gobernador militar, verdaderamente impropia de estos tiempos democráticos, ha dado lugar á que se reclame por algunos conductos su inmediata destitucion. Dícese que en este empeño entran tambien los diputados republicanos por Málaga, y que por consecuencia de ello el Sr. Salamanca será al fin destituido.

De Andalucía hay pocas nuevas. Alguna partida snelta, como la de San Andrés, de 150 hombres, ha sido batida; pero continúa la misma oscuridad sobre cuanto se refiere al número, situacion y operaciones de los insurrectos internados en Sierra Morena. De uno de sus jefes, del Sr. Estébanez, se dice que está herido.

En Sevilla ha ocurrido un suceso de bastante importancia, cual es la separacion senos, prision segun otros, de varios sargentos del regimiento de San Quintán, que guarnecen aquella ciudad, por suponerseles en tratos revolucionarios con los insurrectos. Tambien han tenido lugar algunas prisiones de paisanos en la misma capital, donde las autoridades militares redoblan la vigilancia. Se ha sorprendido un depósito de escopetas y revolvers en la calle de las Galeras.

Tampoco en Cádiz cesa la alarma. Hace pocas mananas se aborotó un barrio, á consecuencia de varios disparos que en él se hicieron. Algunos trenes, al llegar á San Fernando, han sido escrupulosamente registrados por los agentes de la autoridad y fuerzas militares. A dicha ciudad han sido llevadas 32 cajas de pólvora ocupadas en la estacion del Puerto de Santa María.

En Cataluña no hay tanta tranquilidad, aun descuartada la insurreccion carlista, como dicen los ministeriales. De Tarragona se han marchado muchos mozos; no se sabe á dónde, pero se presume el objeto que les guia.

Defensa en Barcelona que el movimiento de Martorell, dirigido por varios jefes federales, habia hallado eco en otros pueblos de la comarca, y se esperaba de un momento á otro que tuviera lugar algun choque entre los sublevados y sus perseguidores. La ansiedad era grande en la capital de Cataluña.

En Villanueva y Geitru ha habido una gran alarma, á consecuencia de la llegada de un vapor procedente de Barcelona, y portador de órdenes de las autoridades superiores.

Creíase ver ya á las puertas de la villa las banderas federales, y todo estaba dispuesto para recibir la embestida por parte de las autoridades, mientras que los hombres pacíficos acopiaban comestibles, se encerraban en sus casas ó se marchaban á Barcelona en el mencionado vapor. Pero no ocurrió nada.

Circuló anteayer como muy válida la noticia de haberse levantado el somaten de algunos pueblos contra las partidas federales, pero que no hubo choque por interponerse el coronel carlista Sr. Guiz con su fuerza. De manera que por lo visto los carlistas son los dueños de la situacion.

El Diario de Barcelona dice que hace tres dias una partida armada, salida, segun se cree, de Sabadell, derribó algunos postes telegráficos entre dicha villa y la de Tarrasa, y rompió un puente de la vía férrea, quemando los maderos trasversales con ayuda del civilizador petroleo. Estos males se han remediado inmediatamente.

Dice El Imparcial:

De los 330 fusiles Berdan de que se apoderaron los sublevados de Baza y que iban en un tren de mercancías con destino á Málaga, han sido recordados más de la mitad, siendo los demás en manos de los rebeldes objetos completamente inútiles por carecer de los cartuchos especiales con que aquellas armas se cargan.

La batida dada por las fuerzas del comandante Chacon ha desbaratado los proyectos de varios pueblos del distrito de Los Barros, que parecia dispuestos á efectuar un levantamiento general con los republicanos de Otrera y otros puntos de las provincias de Sevilla y Huelva.

Un grupo de 30 federales, el más numeroso que ha conseguido evitar la dispersion causada por el capitán Elias en el encuentro con la ya deshecha partida alcañada en Abanto, se dirigió anteayer hacia Aldehuela de Sietos.

El comandante Sr. Chacon, jefe de la columna de operaciones de Badajoz, ha recibido la orden de dirigirse á dicha capital.

Las fuerzas que batieron á los federales en el convento de San Andrés, pueblo de San Lorenzo, se han dividido en columnas convergentes para cortar la retirada á los rebeldes y limpiar de ellos á Sierra-Morena. El brigadier Camus, con su columna, apoyará este movimiento.

El cabecilla Aguilár, abandonando á su gente y completamente solo, se ha dirigido á Portugal por la parte de Cabeza de Vaca.

El jefe de la guardia civil de Cáceres ha capturado en el casino de dicha ciudad al diputado provincial D. Felipe Leon, auxiliar poderoso, segun parece, de los sublevados republicanos de Malpartida, á cuyo reclutamiento contribuyó, y jefe del grupo que pretendió penetrar en Plasencia. En el acto fué entregado al juez de primera instancia.

Algo ha perdido de su importancia la ruidosa sesion del viernes desde que se ha podido observar que hay conservadores que todavía dudan de la resolucion que debe tomarse.

El Diario Español y La Política no necesitaban decir su opinion para que fuera sabida de todos los que conocen las especiales miras de esos dos periódicos. El Debate y los diarios sagastinos ya vimos el sábado que apoyaban la idea del retraimiento; pero hay entre los conservadores un grupo que se propone ser siempre y por siempre gubernamental, es decir, que no quiere en manera alguna renunciar á la esperanza de volver al poder, y ese grupo tiene su órgano en la prensa, que es El Gobierno, el cual no se manifiesta muy conforme con el que ya parecia ser acuerdo definitivo de la conservaduría.

El Gobierno expone su opinion de una manera indirecta, pero bastante clara, diciendo que no es amigo de arrebatos, que los retraimientos son siempre cosa grave, y que los conservadores son bastante amigos de su dignidad y bastante experimentados, para no resolver aquello que consideren más patriótico y más salvador.

Dados los antecedentes de El Gobierno, no hay para qué decir que lo que él sin duda estima más salvador y más patriótico, es no indisponerse con la dinastía, que tiene mucha necesidad de todo género de apoyos.

El retraimiento conduce derechamente al monte Aventino, y El Gobierno, que no tiene ganas de hacer semejante expedicion, claro es que no ha de querer ponerse en camino guiado por los impacientes, que sabe Dios á dónde irán á parar. Y en este punto no deben forjarse ilusiones La Política y El Diario; posible es y probabilísimo que los conservadores rompan definitivamente con la legalidad actual; pero tambien es muy cierto que se puede romper con la legalidad y no ir á parar al alfonsismo montpensierista, como desearian aquellos diarios. ¿Green estos que les disgustaria á la mayor parte de los conservadores una interinidad republicana? Cualquiera cosa puede tener aquí alguna probabilidad de triunfo, momentáneo ó duradero, menos el alfonsismo, con ó sin Montpensier.

Dejando esto á un lado, para que nuestros lectores sepan lo que ocurrirá hasta la fecha á consecuencia de la sesion del viernes, diremos que varios periódicos anuncian que hoy se reune la junta directiva del partido constitucional, segun unos para oír á los diputados que se retiraron el viernes, segun otros para aprobar su conducta.

En tanto que un periódico conservador dice que los hombres del partido radical y algunos republicanos hacen esfuerzos para que los conservadores vuelvan á las Cortes; otro dice que no resulta cierto que los radicales enviaran comision alguna á los conservadores. Añade que parece que ya les importa poco á los ministeriales que vuelvan ó no los que se retiraron el viernes.

Los pocos representantes que los conservadores tienen en el Senado, han dejado de asistir á las sesiones de ese cuerpo.

La Epoca, interesada en que los conservadores se alejen de las esferas oficiales, asegura que el Sr. Topete está convencido de que no puede su partido tomar el poder en las actuales circunstancias. No se fie La Epoca de tales convencimientos.

Los ministeriales, para disculpar al señor Riero de uno de los cargos que se le hacian, niegan que el jueves por la noche hubiera en la mesa del Congreso, á más de la proposicion del Sr. Ulloa, otras seis proposiciones de que no se dió cuenta.

Segun el Diario, el duque de la Torre ha conferenciado con algunos conservadores importantes, y el mismo señor, al decir de La Política, ha hecho renuncia del cargo de vicepresidente de la comision general de la exposicion española, fundándola en sus ocupaciones y en la necesidad que tiene de abandonar á Madrid.

Por último: nuestros lectores recordarán que La Política preguntó si los conservadores, en vista de la actitud del Gobierno, irian al monte Aventino. Dos periódicos sagastinos contestaron que no lo sabian; pero que los hombres de la revolucion de Setiembre irian á donde exigiesen el honor y los intereses de la patria, y replica La Política:

«Hace tiempo que debian estar en ese terreno. Pero á él se irá, si á él se irá. Los hechos, con su lógica brutal, son más fuertes que los espíritus contemporizadores.»

Veremos en qué pararán estas bromas.

Estamos á 9 de Diciembre: el 12 es el señalado para la suscripcion al empréstito, y todavía la Gaceta no ha publicado disposicion alguna que, modificando el decreto del 3 del actual, le haga compatible con la ley del día 2, la cual el Gobierno es el primero que debe respetar. Esto quiere decir que el ministerio está decidido á sostener la ilegalidad notoria de su decreto, y que, sea por favorecer al Banco de Paris en la próxima operacion de crédito, ó por otro cualquier motivo, le importa poco faltar á la ley recientemente promulgada, promover fundadísimas protestas contra la suscripcion, y aun disminuir notablemente el número de suscritores.

Lo dicho acerca de este grave asunto, el viernes, en el Congreso por el Sr. Echegaray, á nombre de su compañero el ministro de Hacienda, que está enfermo, y por varios diputados, en especial por el Sr. Salaverría, nos hacia esperar con fundamento la modificacion del decreto citado; pero contra nuestras esperanzas, la modificacion no parece, y lo que es más sensible, no aparecerá ya, si se atiende al corto plazo que falta para que la suscripcion se abra.

Segun el art. 8.º de la ley del 2 del actual, son aceptables en pago de la emision los valores de la Deuda flotante que se trata de consolidar.

Estos valores, segun el estado de la deuda flotante que ayer mismo publica la Gaceta, son letras y pagarés á favor de particulares y del Banco de España, letras á cargo de los comisionados de Hacienda de España en el extranjero, y billetes del Tesoro. Atendiendo,

pues, al texto mismo de la ley, arriba copiado, todos esos valores son admisibles en pago de la emision; pero el Sr. Ruiz Gomez, sobreponiéndose á la voluntad de las Cortes, ha dispuesto las cosas de otra manera, ordenando que de esos valores sólo sean admisibles los giros procedentes de contratos sobre París y Londres, y los giros sobre la caja central, procedentes de préstamos realizados con la condicion expresa de ser admisibles en pago de la suscripcion. No satisfecho el señor ministro con excluir á su antojo valores de los llamados por la ley para satisfacer el empréstito, da este privilegio, sin más razon que su capricho, á valores de los cuales la ley ha hecho caso omiso, como sucede con los cupones de la deuda exterior que vencen el 31 de Diciembre. Enhorabuena que el Sr. Ruiz Gomez hubiese descontentado á los suscritores, al realizar el segundo plazo, el importe del cupon de los títulos pedidos, segun es costumbre en operaciones de esta naturaleza; pero declarar admisibles los cupones del segundo semestre del año actual de todos los títulos de deuda exterior, es la arbitrariedad más escueta que se ha cometido desde que el liberalismo impera en el mundo.

Lo que el Sr. Echegaray expuso el viernes en defensa de estas notorias ilegalidades no tiene, no podía tener asomo de fundamento. Que el art. 8.º de la ley no impone la obligacion de aceptar los valores de la deuda flotante, El Sr. Echegaray se equivocó; si la ley dió el derecho á los tenedores de esos valores, de entregarlos en pago de la emision, declarándolos aceptables, al Gobierno le impuso la obligacion de respetar ese derecho aceptando esos valores. Pero aun cuando así no fuera, nunca el Gobierno estaria autorizado para otorgar preferencias á clases determinadas de créditos; lo estaria para rechazarlos todos, para admitirlos todos ó para admitirlos en cantidad determinada, nunca para excluir unos y admitir otros, é inmediatamente menos para rechazar unos y admitir en su lugar á otros de los no declarados, admisibles por la ley. Esto ha hecho el ministro y esto es el colmo de la arbitrariedad y del desprecio al poder legislativo.

Y proseguirá el Sr. Echegaray: el empréstito asciende á 1,000 millones, y la Deuda flotante pasa de 1,600; es, pues, imposible que admitir todos estos valores en pago de la emision. Esta salida de pif de banco solo puede tenerla quien á toda costa ha de decir algo en defensa de una cosa indefendible. Por igual razon el ministerio de Hacienda podría limitar el derecho de presentarse á las subastas de la Deuda del Personal á los poseedores de títulos determinados, pues sabido es que el número de esos títulos es inmensamente mayor que los recogidos en cada una de las subastas.

Pero el Sr. Echegaray, puesto ya en camino de desatinar, dijo muy formalmente que los valores de Deuda flotante perjudicados por el decreto del Sr. Ruiz Gomez, podrían esperar á las emisiones de billetes hipotecarios. Y ¿quién es el Sr. Echegaray ni el ministro de Hacienda para postergar unos valores á otros, para beneficiar ó perjudicar á los particulares por mero capricho? Esto no ha sido hecho ni en los tiempos en que era desconocido el sufragio universal, para que pueda alegarse ni tolerarse en los tiempos presentes; esto no se habria hecho entonces, en que se hablaba menos de los derechos privados y se respetaba más; esto, por último, no puede hoy verificarse sin que caiga sobre el Gobierno una nota de ignominia indeleble.

Pero á la conducta incalificable del ministerio en este delicadísimo asunto, faltábale una circunstancia para que apareciese á la vista de todo el mundo tan repugnante y odiosa como es en realidad, y esa circunstancia no es otra que la de hacerse público el espíritu de la ley infringida, como lo hizo uno de los principales individuos de la comision de presupuestos, el Sr. Salaverría, en las siguientes frases de su discurso del viernes:

«Los antecedentes del art. 8.º son los siguientes: En el proyecto del Gobierno no se fijaban los valores que habian de admitirse en cuenta del empréstito. En el contrato del Banco de Paris existia la condicion de que habian de recibirse los créditos procedentes de los anticpos que el Banco habia hecho al Tesoro. Al ver yo esto, dije que era necesario hacer de igual condicion á todos los efectos que fuesen de igual naturaleza, y quedamos conformes en que todos los efectos de la deuda flotante debian ser admitidos. Atendiendo á que el señor ministro de Hacienda no se halla presente, no quiero insistir sobre esto; pero creo que desde aquí al día 12, el Gobierno debe hacer la declaracion de la misibilidad de todos los valores de la deuda flotante que se trata de consolidar; porque seria una injusticia que un acreedor que tiene domiciliado el pago de su crédito en Londres ó en Paris pudiese tomar parte en el empréstito, y no pudiera tomarla un español que tiene toda su fortuna en el Tesoro. Haciendo esta declaracion, se facilita además la suscripcion al empréstito, y por eso insisto en que esa declaracion debe hacerse antes del día 12.»

Es decir, que á pesar de las excitaciones del Sr. Salaverría y de la terminante disposicion de la ley, ha prevalecido en el ministerio de Hacienda el espíritu de privilegio al Banco de Paris sobre los intereses del público y del Tesoro mismo, pues no necesita probarse que cumplida exactamente la ley de 2 de Diciembre, la suscripcion seria más cuantiosa, y ganaría algo de consiguiente el crédito del país.

Faltan sólo dos dias para el empréstito, y apenas queda tiempo para subsanar tan grave falta: nosotros, sin embargo, aun á riesgo de privar de algun espacio á las noticias políticas de actualidad, hemos creido necesario recordar sus deberes al ministerio, y excitarle á que los cumpla. Las ilegalidades cometidas por los Gobiernos, siempre son funestas para sus autores; pero las ilegalidades en materias de Hacienda, en negocios de dinero, acaban indefectiblemente con quien tiene el valor de ejecutarlas.

Segun el estado de la Deuda flotante del Tesoro, publicado ayer por la Gaceta, esta Deuda ha subido en el mes de Noviembre unos 14 millones de reales; siendo el total de la misma el 1.º del actual 403,586,632 pesetas, es decir, más del importe de las dos emisiones autorizadas para consolidar esta clase de Deuda.

A pesar de eso, el Gobierno ha declarado admisibles en pago de la primera emision los cupones de Deuda exterior. Es de advertir que esos cupones no han vencido todavía, ni cuando venzan tendrá el Tesoro que pagar

nada por demorar su pago. En cambio los defensores de la emisión, incluso el Gobierno, alegaban por principal motivo de la consolidación de la Deuda flotante el mayor interés que por esta paga el Estado.

Sin embargo, repetimos que el ministro de Hacienda ha preferido por su decreto del día 3 los cupones del consolidado exterior á los valores de la Deuda flotante para el pago de los nuevos títulos que van á emitirse.

No ha pensado el señor ministro en esta contradicción manifiesta de sus hechos de hoy con sus dichos de ayer?

Por sí no lo saben los diarios alfonsinos de por acá, parecemos oportuno decirles que su cotrahe al autógrafo periódico de París titulado *El Bo de Europa*, sirve admirablemente al ministro de Hacienda en el asunto del empréstito, y se deshace en elogios de don Nilo Fabra, del presidente de la comisión de Hacienda de España, y del mismo Sr. Oldzaga.

Si la conducta del Gobierno en el asunto fuese la que ser debería, no nos chocaría el lenguaje del diario alfonsino de París; pero llegar á analicear á Oldzaga, primer antidiplomático de Isabel II, para patrocinarse el empréstito, francamente, nos parece un poco fuerte. No estaría, pues, de más que sus hermanos los diarios alfonsinos de por acá moderen el entusiasmo del autógrafo parisiense.

A juzgar por las correspondencias de Guernica que publica *El Biscalduna*; á pesar de los manejos revolucionarios que han precedido á aquellas juntas, los liberales vizcaínos han sufrido en ellas varias derrotas. Una de ellas ha sido el aplazamiento de revisión de poderes apedidos por ayuntamientos ilegítimos, y otra el aplazamiento también de la lectura de la memoria de la diputación interina hasta después de elegida la definitiva contra los deseos del diputado Sr. Vitoria Lecea.

El resultado de esta elección fué el siguiente:

DUPTADOS.—Bando Oñacino.—1.º D. Manuel María Gortazar.—2.º D. Federico Mugártegui.—3.º D. Antonio López Calle.—Bando Gandoño.—1.º D. Francisco Ortega.—2.º D. José María de Ampuero.—3.º D. Ramon Pastor de Ketaeche. Regidores.—Elegidos.—D. Calisto Gondrondo.—D. Camilo Villavaso.—D. Félix Lezama.—D. Andrés Isasi.—D. Pedro Damian Aldecoa.—D. Francisco Antonio de Urbia.

En suerte.—Don José María de Ezpeleta.—Don Mariano Artazoz y Plaza.—D. Luciano de Urizar.—D. Raimundo Santo Domingo.—D. Frutos de Ezpalza.—D. José María Ortiz de la Riva.—D. Sindios.—1.º D. Justo Arechavala.—2.º Don Javier Gondrondo.—3.º D. José Aguirre Sarasua.—1.º D. Rafael Portés.—2.º D. Bartolomé Bolibar.—3.º D. Melchor Barroeta.

La misma noche en que terminó la elección á las once y media, se leyó la memoria de la diputación interina, y el corregidor, después de dar posesión á un tercer diputado, un regidor y un síndico de los acabados de nombrar, anunció con gran extrañeza de los oyentes que á consecuencia de graves noticias, suspendía las Juntas hasta el 15 de Enero próximo.

¡Vamos á comentar los principales sucesos ocurridos en las decapitadas Juntas de Guernica, cuando llega á nuestro poder la siguiente carta de nuestro ilustrado correspondal bilbaíno, que nos ahorra por de pronto todo comentario.

Dice así:

BILBAO, 8 de Diciembre de 1872.—A la verdad que no sé cómo escribir á Vd. hoy, porque de lo que deseo hablarle no está claro, ni se conocen detalles, que darían luz en el particular. Así es que solo serviré como simple apreciación mía para que Vd. haga de ella el uso que quiera.

Ya sabe que se convocaron las Juntas; asistieron algunos noventa y tantos pueblos de los 117 que tienen voto en Juntas; la comisión de poderes declaró graves seis de otras tantas villas donde existe ayuntamiento interino; pero se aprobó el de Bilbao, que también lo tiene, en lo que halla una contradicción inexplicable.

Acordose ante todo proceder á nombrar el nuevo Regimiento general, y empezaron los cabildos y pasteles; conviniere, no sé por qué, en que la nueva diputación fuera incolora y se celebraron reuniones secretas para ponerse de acuerdo en los candidatos, sin que yo conozca detalles de lo que allí pasó, pues fueron reservados los acuerdos. La verdad es que por causas que ignoro, los carlistas que estaban en mayoría han accedido á nombrar dos diputados de origen liberal, dignísimos, si como particulares, que en tiempos normales serían excelentes administradores; pero que hoy como se colocan en una actitud contraria á los carlistas; además los síndicos son también liberales; de los regidores hay cuatro que lo son del ayuntamiento de Bilbao, además lo es el secretario Villabaso y otros cuatro que son también liberales; de modo que solo uno ó dos regidores son carlistas. ¡Era esto lo que el país deseaba y lo que esperaba de sus mandatarios! Lo dudó mucho, tanto más cuanto que la gran mayoría de los apoderados llevaba ideas muy diversas. ¡Andará aquí la mano oculta de esa política vascongada, que antes de ahora ha combatido y combatirá ahora E. PENSAMIENTO? No lo sé, pero lo sospecho; y si es así me temo que el país ha de recibir mal á su nuevo Gobierno universal.

Para remate de fiesta el gobernador ha cerrado las sesiones sin acordar nada de ningún asunto. ¿Es esto lo que se quiere hacer con el país? ¿Para qué se le ha llamado si sobre nada se le deja de liberar? ¡Es aquí un nuevo ultraje á la dignidad de Vizcaya, que ignora si se sufrirá en silencio; esa pretensión de noticias graves, no es nuevo; lo empleó Benítez de Lugo en 1870 para levantar también las Juntas, y ya hemos visto lo que después ha sucedido.

¡Pobre libertad de Vizcaya cómo se nubla tu horizonte!—X.

conservador, celebraron una conferencia, y al día siguiente, ayer, el *diario oficial* publicó los nombramientos de Gouillard, conservador monárquico, que deja la cartera de Hacienda, para ministro del Interior; Leon Say, republicano economista, prefecto del Sena, para ministro de Hacienda; Fourton para ministro de Obras públicas, y Trahan para la prefectura del Sena.

Esperamos que los primeros periódicos franceses que recibamos nos aclararán lo ocurrido, y nos suministrarán datos para juzgar de su trascendencia.

Diariamente van llegando á Madrid numerosas exposiciones de las más importantes provincias comerciales del litoral Cantábrico y del Mediterráneo, rogando al Gobierno que suspenda por ahora el establecimiento de toda reforma en Puerto-Rico, por lo mucho que en su sentir puede favorecer á los enemigos de Cuba, que con tenacidad criminal luchan contra la integridad del territorio.

No contentos con fomentar y dirigir estas exposiciones los centros hispano-ultramarios, han enviado á Madrid numerosos representantes para que gestionen cerca del Gobierno en contra de las indicadas reformas, y en caso necesario para que, unidos en su manifestación, acudan al palacio de D. Amadeo á hacerle comprender lo peligroso del paso que intenta dar el ministerio. La *Correspondencia* hace subir el número de estos representantes á 800.

Imitando esta conducta, algunos diputados radicales enemigos de las reformas, nombraron ayer una comisión que se acercó al señor Ruiz Zorrilla á manifestarle que están dispuestos á apoyar al Gobierno en todas las cuestiones; pero que creen que en la de reformas de Ultramar se debe proceder muy despacio, pues de otro modo pueden surgir graves conflictos para la patria.

El Sr. Ruiz Zorrilla, colocado entre dos fuegos y apremiado también por los puertorriqueños, se limitó á contestar que pondría en conocimiento del Gobierno el deseo de los diputados ministeriales.

Estas noticias debieron sin duda hacer creer á muchos que saldría el Sr. Gasset del ministerio, pues así se afirmaba en el salón de conferencias.

Contrariados los diputados puertorriqueños por la violenta oposición que han encontrado á sus poco patrióticos proyectos, han ideado convocar una reunión, no de los que piden las reformas, que apenas llegarían á una docena los que en este concepto concurrían, sino de todos los hombres interesados en los asuntos de Ultramar, para discutir su pretensión.

También el Círculo hispano ultramarino celebra diariamente reuniones y gestiona activamente para defender nuestros intereses en América.

Creemos, pues, que por ahora tendrá que abandonar el Gobierno su propósito de llevar á Puerto-Rico unas reformas, á la sombra de las cuales continuarían los filibusteros atizando el fuego de una insurrección que arde en Cuba, de la misma manera que lo hacen desde Cayo-Hueso, Nassau, Nueva-Orleans y Nueva-York; si así no lo hace, preparémonos á presenciar aun más amenazado lo poco que queda de nuestro antiguo poderío en América.

Dice *La Correspondencia*, que há pocos días se presentaron en Pelleja al jefe carlista Cadreira, tres personas de decente apariencia, para proponerle una especie de alianza entre carlistas y republicanos, cuya proposición rechazó dicho jefe, aconsejándole al mismo tiempo que no hostilizarán de manera alguna á los defensores de la causa católico-monárquica, si no querían ser vivamente combatidos por ellos.

Parece, en efecto, que los carlistas no quieren combatir ni defender por ningún concepto á los federales; pero como son los verdaderos dueños de Cataluña no se dejarán molestar de ellos impunemente.

De Igualada escriben á varios periódicos barceloneses, diciendo que el general Tristany llegó al vecino pueblo de Carme á tiempo en que los federales atacaban una fábrica, y en que rechazados por sus habitantes, se proponían prenderla fuego, y aun se añade, fusilar á dos hijos del dueño que habían apreado. Los federales huyeron y el general carlista pudo librarse de una gran desgracia á los moradores de la fábrica. Parece que en esta había armas pertenecientes al somaten y que por coherlas los federales, y tuvo lugar el choque; pero Tristany ha declarado que no permitirá se ofenda á los somatenes mientras estos se limiten á perseguir malhechores sin intervenir en las contiendas políticas.

En un periódico valenciano encontramos algunos pormenores sobre la derrota de la partida Pallos por una columna de 200 cazadores de Mérida, Guardia civil y carabineros, sobre cuyo encuentro dice:

Atacó la columna valientemente, y parapetándose los de Pallos, hicieron una descarga, que hizo caer muertos, de balazos en la cabeza, á dos cazadores, y heridos á otros. Aprovechando aquel primer momento de confusión, Pallos montó en la excelente jaca negra que lleva, y hayó con algunos de los más adictos hacia el puerto de Saram. La mitad de la partida escapó por aquellos montes; la otra mitad, que quiso defenderse en la aldea, sostuvo con vigor un ataque terrible de la tropa, que tuvo que ganar las posiciones casa por casa. El resultado ya lo conocen nuestros lectores: diez y ocho republicanos quedaron muertos, la mayor parte dentro de una casa de la plaza, y varios heridos, entre ellos dos que habrán muerto ya probablemente. La lucha había durado desde las doce hasta las tres. Tres cargas de carabinas, escopetas, cananas y cartuchos, dos banderas rojas y 47 prisioneros son los trofeos de la ensangrentada victoria.

La tropa tuvo, además de los dos cazadores muertos, un teniente de Guardia civil herido y hasta 30 de las clases de tropa, entre ellos graves dos sargentos y dos cazadores de Mérida y dos carabineros.

Además fué gravemente herida, por casual desgracia, una muchacha, la más bonita del pueblo.

Al fin, después de largos esfuerzos, intrigas y maquinaciones de todo género, lograron los revolucionarios formar en Oviedo una diputación provincial bastante complaciente para enviar una comisión á ofrecer el principado de Asturias y la cruz de la Victoria al hijo de D. Amadeo de Saboya, ofrecimiento que, por

espontáneo acuerdo de la noble Asturias, ha sido ya hecho al príncipe D. Jaime de Borbón. La comisión revolucionaria fué presentada ayer á los hijos de Víctor Manuel, asistiendo al acto algunos ministros, pero sin que asistiesen siquiera las principales damas de doña María Victoria, que, como las duquesas de la Torre y de Tetuan, no autorizaron con su presencia la ceremonia.

Previo un discurso, contestado por D. Amadeo, el presidente de la comisión cogió del cuello del niño D. Filiberto de Saboya la cruz de la Victoria, diciéndole:

«Seránimo señor: Esta es la cruz de la Victoria, que como bandera enarbó el infante D. Pedro, y sirvió de enseña á los antiguos astures para expulsar de sus montes y sus valles á la invasora morisma. Este es el blason de Asturias, y con el cual únicamente se concederán sus principos. Dignos, serénisimo señor, aceptarlo, no por su valor, sino por la representación que tiene.»

Mientras parece que haya un solo español, y mémos un asturiano, que dirija tales palabras al hijo de un príncipe extranjero y revolucionario!

La cruz de la Victoria es símbolo de religión é independencia, y sólo puede llevarla un príncipe que represente tan augustas causas. ¿Cómo ha de representar eso un vástago de una dinastía extranjera, eremigo del Papa, y en cuyo nombre se persigue en España al Catolicismo?

Verdad es que todo Asturias protesta contra el acto de su diputación provincial; pero mejor sería que lo hubiera evitado, barriendo las mañas revolucionarias y constituyendo una diputación verdaderamente asturiana.

Nuestro querido é ilustrado compañero el Presbítero D. Francisco de Asís Aguilár, rector de los Estudios Católicos, publica en *La Enseñanza Católica*, excelente revista semanal, unos artículos notables sobre la censura é impresión de los libros de rezo, que no dudamos han de llamar la atención de los Sacerdotes y de los impresores y libreros.

Sentimos no poder reproducir estos trabajos íntegros, que nos creemos, sin embargo, en el deber de recomendar; y aunque no reanunciamos á hablar de este asunto, suplimos por hoy nuestro silencio con estas breves líneas.

Gran parte del pueblo de Madrid dió ayer inequivocas pruebas de su tierna devoción á la Santísima Virgen, recibiendo los Santos Sacramentos y llenando las iglesias en que se celebraba la gran festividad de la Patrona de las Españas.

En cambio, los que se dicen representantes del país insultaban el sentimiento católico, reuniéndose en el Congreso como otro cualquier día.

¡Qué lujo de irreligiosidad tan intempestivo!

A lo dicho en otro lugar sobre la crisis francesa, podemos añadir algunos pormenores que contribuyen á esclarecer los graves sucesos que en la política de la nación vecina se están verificando, casi al día siguiente de obtener M. Thiers una victoria cuyo resultado inmediato se creyó ser la proclamación definitiva de la república, cosa nunca más alejada, al parecer, de la realidad que en estos momentos.

La elección de la comisión de reformas constitucionales, hecha de una manera tan ventajosa para la monstruosa coalición vari-fideada entre Thiers y los partidos de la izquierda, ha sobrepasado las esperanzas de los más ardientes miembros de la derecha, y los temores de los radicales, que ya preveían su derrota. Los mismos periódicos revolucionarios confiesan esto, y aseguran que este triunfo parlamentario puede ser origen de graves cambios en la política.

La mejor prueba de esto y de que los radicales han perdido ya aquellas risueñas ilusiones formadas á consecuencia del pasajero triunfo de Thiers, al aceptarse la enmienda Dufaure, es la táctica que desde hace tres días han aceptado y el difícil camino por donde ahora hacen correr su peligrosa ambición. Consiste esta conducta en pedir, con el afán que se emplea al usar del último recurso, la disolución de la Asamblea. En los cafés, tabernas y otros puntos semejantes se firman estas peticiones que tienen sus ribetes de subversivas, puesto que está penado todo acto por que se procure la disolución de la Cámara.

La comisión ha elegido ya su mesa, en la que figura como presidente M. Larcy, legitimista y ex-ministro, y como vicepresidente el duque de Audiffret-Pasquier. El telegrama dice que este había conferenciado con buen éxito con M. Thiers, cosa que no nos extraña, sobre todo si el tenaz presidente de la provisional cedia un poco ante las legítimas exigencias de la mayoría conservadora. Sino, entendemos que M. Thiers va á verse obligado á cumplir de una vez las amenazas de retirarse que ántes hacía, y que por cierto, ahora que tiene motivo, no repite. Sin embargo, se citan algunas bases de esta supuesta reconciliación, por todo el mundo cree que la mayoría está dispuesta á no transigir, sino después de obtener la responsabilidad ministerial, la afirmación de que la Asamblea es el verdadero poder supremo, y por tanto de encerrar á Thiers dentro del papel de delegado, que es el que verdaderamente le corresponde.

Si la *radicalité*, como allende el Pirineo se llama á la demagogia, consigue crear una agitación ficticia en algunas ciudades, es casi seguro que no se expondrá á las iras del ejército, que desde los sucesos de la *Comuna* se muestra furioso con los partidos avanzados, y que tiene jefes como Mac-Mahon, Ducrot, Bourbaki, Ladmirault y otros. Bien lo saben los enemigos de supropia patria.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto sobre la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Mérida y el juez de primera instancia de Caravaca, decidiéndola á favor de la Administración.

La *Gaceta* de hoy no publica ningún decreto.

La administración económica de esta provincia avisa que el 31 del actual quedará fuera de circulación el papel sellado de todas clases, los pagarés de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos, etcétera, los de recibos

y cuentas, y los sellos de comunicaciones de 5, 6, 10 y 12 céntimos de peseta.

Para el canje de estos efectos timbrados por los nuevos, se previene que el canje deberá efectuarse en enero próximo, y hasta el 20 de dicho mes en las administraciones subalternas de la provincia. En esta corte se hará el canje en la administración económica, y en el local que se designe desde el 2 al 31 de enero, de diez á tres de la tarde, excepto los feriados.

Para el cambio se presentará la cédula de empadronamiento, cuyo número se hará constar á la derecha del sello con la firma del interesado, y al lado izquierdo se estampará el sello de la administración ó expendiduría que cambie. Se exceptúa Madrid de este requisito, sujetándose los efectos al reconocimiento en el acto.

Los sellos sueltos y los de comunicaciones se captearán en igual forma, presentándose con distinción de clases, pegados en medios pliegos de papel blanco, firmados por el interesado en todos los medios pliegos. Se exceptúa del canje el papel de oficio que presenten los tribunales é funcionarios á quienes se les facilita gratis. El que presenten los ayuntamientos y demas corporaciones que lo hayan comprado, deberá llevar el sello de aquellas.

Los de comunicaciones de 6 y 12 céntimos de peseta, cuyas clases quedan suprimidas, serán cambiados por los de 5 y 10 céntimos nuevos; completándose la diferencia con los de uno y dos céntimos que hoy se usan, y creándose una clase de 20 céntimos para el franqueo de las cartas dobles.

Los diputados y senadores de Segovia se han reunido ayer y acordado conferenciar con el presidente del Consejo de ministros sobre un asunto político de su provincia que les interesa bastante. ¿Se trata de pinos?

Hoy han sido acordados en consejo de ministros algunos indultos de periodistas procesados, entre ellos el de D. José Antonio Lucas Saez, rector del *Tiempo*.

Y la amnistía por delitos de imprenta que se prometió dar y no se dió?

La *Tertulia* anuncia que ha pasado á ser propiedad de una nueva empresa, pero sin cambiar de conducta ni apartarse de la defensa del radicalismo.

Ante anoche fué tomada en consideración una enmienda á los presupuestos pidiendo que no se pueda usar título ni condecoración sin pagar ciertos derechos que fija en una tarifa especial.

Esto habrá sido sin duda para castigar á ciertos radicales que andan, que deben los vientos por titularse condes y marqueses.

Continúa en el Congreso la discusión del presupuesto de ingresos, en medio del abandono completo de la mayor parte de los diputados, que hablan acaloradamente en el salón de conferencias de la cuestión de reformas ultramarinas, y otras de interés político más palpitante.

Créese generalmente que de mañana á pasado terminará esta discusión, pasando en seguida al presupuesto de gastos, donde los republicanos piensan dar una batalla al Gobierno, combatiendo el capítulo relativo á la dotación del monarca y el correspondiente al ministerio de la Guerra.

Fuera de estos dos puntos, el resto del presupuesto de gastos no encontrará gran oposición.

El ministro de Hacienda, mejorado ya de su dolencia, ha podido ir á paseo y dar una vuelta por el Congreso, aunque sin tomar parte en los debates del presupuesto de ingresos, que están sostenidos por la comisión.

Los diputados puertorriqueños no dejan de moverse para lograr que el Gobierno les cumpla la promesa relativa á las reformas de aquella isla.

Parece ser que no han encontrado á los ministros en actitud tan benévola como otras veces, explicándose este hecho por la manifestación que una comisión de diputados de la mayoría hizo ayer al presidente del Consejo de ministros y de la que hablamos en otro lugar de nuestro periódico.

Esta noche se reúnen los individuos de la minoría republicana, citados por algunos de sus compañeros.

Se dá cierta importancia á esta reunión, cuyo objeto desconocen muchos de los citados.

Apenas se ha hablado esta tarde en el Congreso de la sublevación republicana; solo se ha dicho que en Andalucía es de todo punto imposible el que se hayan verificado en paz las operaciones de la quinta.

Cartas que de allí hemos visto aseguraban que en muchos pueblos de primera importancia se disponían las autoridades á resistir pasivamente al cumplimiento de la ley de quinta, y no hacer la entrega en caja de ninguno de los mozos sorteados.

Se asegura que Manresa ha sido atacada por los carlistas, habiéndose sostenido un fuerte combate dentro de la población.

Se ignora el resultado que haya podido tener este encuentro.

Ha sido generalmente censurada la conducta del Gobierno, que no vacila en desfigurar la verdad de lo que ocurre en España, publicando partes como el que ha visto hoy la luz pública en la *Gaceta*.

Es verdaderamente curioso que cuando España enterá está agitada y revuelta, venga el Gobierno á decirnos con la mayor frescura que en todo el país se disfruta una paz octaviana.

En uno de los próximos consejos de ministros se nombrará el capitán general de las provincias Vascongadas.

El Gobierno quería aplazar esta cuestión; pero las noticias que recibe diariamente del Norte de España, le obligan á nombrar definitivamente una autoridad.

CONGRESO.

A las dos en punto se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta. Después de algunas preguntas sin importan-

cia, apoya el Sr. Chacón una proposición de la sobre el pago de los maestros de escuela. Es tomada en consideración. Se entra en la orden del día. Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Villaverde, de la comisión, empieza á contestar el discurso del Sr. Mañonave. Después del Sr. Villaverde rectifica el señor Mañonave.

Continúan discutiéndose enmiendas, algunas de las cuales son desechadas. Sigue la discusión á la hora en que cerramos este alcance.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (De la Agencia Fabra.)

PARIS, 8 (por la noche).—Los periódicos consideran las modificaciones ministeriales verificadas hoy, como una prueba de pacificación y una garantía de que las soluciones constitucionales serán obtenidas sin otra crisis.

BOLSA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE. Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 27-20, 25 y 30; p queños, 27-25 35 y 30. Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 31-25.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, publicado, 103-00. Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 78-25, 30, 35 y 30. Idem en cantidades pequeñas, publicado, 78-50 y 25.

Resguardos al portador, de la caja de Depósitos, publicado, 88-00; no publicado, 88-50. Vencimiento de 1.º de Marzo de 1873, publicado, 96-25. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 54-00 y 53-95. Acciones del Banco de España, publicado, 179-50, no publicado, 179-00 p.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 242,469 rs. 60 cént., y se pagaron 127,144 reales 60 cént., haciéndose 58 reintegros por saldo.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid, á la sombra, de 11'2 y al sol de 14'3. Según los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Burgos, Huelva, Logroño, Palencia, Pampuna, Santander, Segovia y Vitoria.

Mañana satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública el cupon de bonos del Tesoro vencido en 30 de Junio último, carpetas señaladas con los números 253 al 271. También satisfará los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre, factura señalada con el número 521.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente: Intereses de carreteras de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, carpetas números 2 y 3 de señalamiento.

Item de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 4,001 á 4,025 de señalamiento.

La Tesorería de la Dirección general de la Deuda pública satisfará en los días 10 y 11 del actual las facturas siguientes:—Día 10.—Facturas de cupones de obligaciones de ferro-carriles del semestre actual, primer sorteo, números 397 á 399.—Idem id., segundo sorteo, números 2,997 á 3,000 y 1,781 á 1,785.—Día 11.—Facturas de cupones de obligaciones de ferro-carriles del semestre actual, primer sorteo, núm. 400.—Idem, idem, segundo sorteo, números 1,786 á 1,790 y 1,831 á 1,835.—Amortizaciones de obligaciones de ferro-carriles del sorteo verificado en Diciembre de 1871, números 611 á 620.

Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*: «Anteanoche, á cosa de las diez y media, se experimentó en esta villa un ligero temblor de tierra, cuya duración fué momentánea. Ignoramos su dirección. El barómetro había experimentado una notable baja, 740 mm., que se mantiene á la hora en que escribimos estas líneas. El terremoto fué precedido de una fuerte ráfaga de viento.»

La *Gaceta* de ayer publica el prospecto del sorteo de lotería que se ha de celebrar el 23 de este mes, que constará de 25,000 billetes de 500 pesetas divididos en decimos de 50; distribuyéndose 9,375,000 pesetas en 3,965 premios de este modo: uno de 1,500,000 pesetas; otro de 500,000; otro de 250,000; seis de á 125,000; quince de á 50,000; treinta de á 25,000; 1,200 de á 2,500; 2,400 reintegros de á 500 pesetas para los 2,499 números cuya terminación sea igual á la del que obteaga el premio mayor; 99 aproximaciones de á 2,500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del que obteaga el premio mayor; 99 aproximaciones de á 2,500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio con 500,000 pesetas; nueve aproximaciones de 2,500 pesetas para los nueve números restantes de la decena del premio con 250,000 pesetas; dos de á 25,000 pesetas para los dos números anterior y posterior al del premio mayor; dos de á 17,000 pesetas para los dos números anterior y posterior al del segundo premio; y dos de á 12,000 para los dos números anterior y posterior al del premio tercero.

D. José Ferrer de Conto, director de *El Cronista* de Nueva-York, y ardiente defensor de nuestros intereses en la isla de Cuba, ha pedido al Sr. Diana una de sus novelas premiada con mención honorífica por la Academia Española. Nos complacemos en hacer pública la conducta del Sr. Ferrer, que no usa vez sola ofrece protección á las letras en las columnas de su periódico.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL HOY. Santa Leocadia Virgen y mártir, y San Cipriano, Abad. SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de Loreto y San Melquíades. CULTOS.

Se gana el jubileo de Charenta horas en la Iglesia de monjas de La Latina, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Concepción; á las diez será la Misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará el Padre Montalban; se terminará con procesion de reserva. En el colegio de Loreto principia la novena de Nuestra Señora su excelencia Titular, celebrándose hoy su fiesta principal: á las diez será la Misa solemne en la que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cuatro, predicará D. Jaime Cardona. Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion en Italianos, San Pedro, Calatrava, y por la noche, en San Ignacio y en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen. VISTA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, ó la de la Vida en Santiago.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. LOTERIAS. LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1872.

Table with multiple columns of numbers representing lottery prizes and winners. Includes sub-sections for 'Con 160,000 pesetas', 'Con 80,000 pesetas', 'Con 40,000 pesetas', 'Con 20,000 pesetas', 'Con 10,000 pesetas', 'Con 5,000 pesetas', 'Con 2,000 pesetas', 'Con 1,000 pesetas', 'Con 500 pesetas', 'Con 200 pesetas', 'Con 100 pesetas', 'Con 50 pesetas', 'Con 25 pesetas', 'Con 10 pesetas', 'Con 5 pesetas', 'Con 2 pesetas', 'Con 1 peseta'.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGENCIA CENTRAL DE PRECES A ROMA. DE DON FRANCISCO MARTI. CALLE DE SAN PEDRO, 1, BAJO.—MADRID.

Esta Agencia se ocupa exclusivamente de todas las gestiones que tengan que practicarse con la Santa Sede, y con especialidad de las dispensas matrimoniales, las cuales se despachan en el fabuloso término de 25 á 30 dias, con una gran ventaja en sus precios, y sin comision ni anticipos, cuya prontitud y economia, han sido desconocidas en España hasta su instalacion.

EL ZUAVO DEL PAPA.

Revista quincenal destinada a la defensa de la libertad e independencia de la Santa Sede, bajo la direccion del DOCTOR DON ANTONIO RIBA, PRESBITERO.

PUBLICACION IMPORTANTISIMA.

Proyecto para subvenir a las necesidades del Culto y Clero de la religion católica, apostólica, romana, y a sus objetos piadosos, en las que se comprende el socorro de los pobres, con la refutacion de todos los proyectos de Culto y Clero de los excelentísimos Sres. D. Eugenio Montero Rios y D. Segismundo Moret y Prendergast, escrito por D. Cayetano Caballero Infante, abogado del ilustre colegio de la ciudad de Jerez de la Frontera.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el más apreciado del público: más de cincuenta años de constante éxito, en Europa, China e India. Cura la tos, asma y afeciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz: no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarlo las personas delicadas.

JARABE DE LABELONYE. GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Farmacología de 1ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU. Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

MEDICINA DE LOS NIÑOS. El Jarabe de ribano yodado, de Grimault y C^a, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS. El Jarabe de quina ferruginosa de GRIMAULT Y C^a, farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica.

NO MAS JAQUECAS. La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y C^a, farmacéuticos de París, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES. En todos tiempos, las preparaciones balsámicas, han gozado de una merecida voga para curar la tos, los congestivos, catarros, gripa, bronquitis, irritaciones del pecho.

Depósitos en Madrid: Sres BORRELL hermanos; J. SIMON; MANUEL R. HERNANDEZ y ARGANDO DE JUST.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGGE. FARM. 2 RUE CASTIGLIONE PARIS.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER DE PARIS. 50 médicos de los hospitales de París han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripa, la congestión, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCÍAS. EL ELIXIR, los polvos y la opiata dentíficos de DETHAN, están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen la placa que se forma en los dientes.

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DR. PIERRE. PARIS, 8, PLACE DU NOUVEAU OPERA. En Madrid: por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, 4 á 6 á 24 rs., Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

NO MÁS TÍISIS.



PASTILLAS DE BELMET. Remedio pronto y seguro contra la tisis y toda clase de trases y afeciones del pecho.

RUBIELLOS ALTOS (Cuenca) 8 de Noviembre de 1872.—Muy señores míos: Hallándome en un estado desesperanzado de recobrar mi salud, molestándome una tos muy sutil, pero muy grave con una fuerte afecion al pecho que no me dejaba respirar y me producía grandes dolores, de los cuales hace más de un año me venia resintiendo, pero en un estado tan critico hace cuatro ó cinco meses á esta parte que tenia que hacer cama un dia si y otro no; así que agravándose mi enfermedad cada momento, hasta el extremo de no darme ninguna de las personas que me veian un mes de existencia, pero hallándome suscrito al periódico La Iberia, donde leia con frecuencia los resultados maravillosos de las pastillas de Belmet, me decidí á tomar una caja de dichas pastillas, mi fe ninguna; pero cuando recibí la tos, tuve ganas de comer, y no hice ya más cama, y á conclusion de otra caja, que me trajó un amigo á últimos del pasado Se tiembre, tambien procedente de sus farmacias, me hallé completamente restablecido y dedicándome hoy á toda clase de diversiones y esfuerzos propios de la juventud. Adjunto es el importe de otra caja para que me la remitan, pues no quiero carecer de las pastillas, que despues de la divina providencia les debo la vida. Les autorizo á hacer el uso que gusten de esta carta, que tiene deses de poderles ser útil y entre tanto se ofrece de Vd. afectísimo S. S. Q. B. M.—ANTONIO ANGLUX.

Las pastillas de Belmet, se espandan en Madrid en las farmacias de sus autores, don Vicente Saiz y D. Felix Montero, calle del Pez número 9, y Corredera Alta, núm. 3, los cuales se encargan de su remision á todas partes. Precio de la caja con su instruccion 30 rs. en los pedidos de más de seis cajas, se rebaja el 25 por 100. FIJARSE BIEN. Todas las cajas que no lleven la firma Saiz y Montero en el papel blanco que cubre la caja, y debajo de este papel la litografía del pastor en colores, son falsas y no respondemos de ellas lo cual penemos en conocimiento de los que de dichas pastillas hagan uso. OTRA. Cada pastilla para ser verdadera debe tener grabado por un lado Montero Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet. DEPOSITARIOS. Albacete, farmacia del Sr. Martinez.—Alicante, farmacia del señor Rodriguez Hernandez.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alonso, Mayor, 8.—Almendralejo (Badajoz), drogueria del Sr. Gonzalez.—Almeria, farmacia del Sr. Vivas.—Antequera (Málaga), Sr. Espejo.—Arroyo del Puerto (Cáceres), farmacia del Sr. Castro.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Burgos de Osma (Soria), farmacia del Sr. Rico.—Burgos, farmacia del Sr. Barriocanal.—Bailen, farmacia del Sr. Albornoz.—Barcelona, farmacias de los Sres. Fortuny, Monserrat, Aguilar Bamba del Centro; Borrel, conde del Asalto, y drogueria de Aurist y Alomar, Magona, 20.—Badajoz, farmacia del señor Camacho.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz, 10.—Cáceres, farmacia de la señora viuda de Hurtado.—Cuenca, farmacia del Sr. Llandres.—Coruña, drogueria del señor Becanua y farmacia del Sr. Vilar.—Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, farmacia del Sr. Gascon, Cuchillera.—Ciudad-Rodrigo, farmacia del Sr. Fuentes.—Córdoba, farmacia del Sr. Aviles.—Cartagena, drogueria del señor Rizo.—Gerona, D. J. Vila, farmacia, S. Bola.—Gijón (Oviedo), farmacia del señor San Pedro.—Granada, farmacia del Sr. Rubio Perez.—Puente del Carbon (Jaen) farmacia del Sr. Higuerá.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—Jerez de la Frontera, drogueria del Sr. Rebutio.—Las Palmas (Canarias) farmacia de las hermanas Bernetas.—Leon, farmacia de Sr. Merino ó hij.—León, farmacia del Sr. Zubia y del señor Zardoya.—Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.—Haro (Logroño) farmacia del señor Baltanas.—Lorca, farmacia del Sr. Egea.—Málaga, farmacia del Sr. Prolonga y del señor Utrera, calle de Granada.—Madrid, farmacia de los señores Borrell, Puerta del Sol, Moreno Miquel, Arenal, núm. 2.—Simon, Caballero de Gracia.—Uzurrun, Imperial, 4.—Hernandez, Mayor, 29.—Moreno, Mayor, 93.—Navarro, Atocha, 134.—Quit, Peligros, núm. 4 y Perier, Morata, 31.—Murcia, farmacia del Sr. Martinez.—Oviedo, farmacia del Sr. Martinez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 114.—Palma de Mayorca, Sr. Vidal, San Roque, 9, entresuelo.—Pamplona, farmacia de Sr. Colmenares, calle Bolserias, y del Sr. Peña, Chapitela, 15.—Pontevedra, farmacia de la señora viuda de Estevez.—Riaseco (Valladolid) farmacia del Sr. Fernandez, calle de los Lienzos.—Rivado, farmacia del Sr. Mira.—Santander, farmacia del Sr. Guerra, Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiega.—Santiago, farmacia del Sr. Blanco Navarrete.—Salamanca, farmacia del Sr. Villar y Pinto.—Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, barrio de Triana.—Soria, farmacia del Sr. Monge.—Torrelavega (Santander) farmacia del señor Lopez.—Toledo, farmacia del Sr. Duque.—Talavera de la Reina, farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos (Toledo) farmacia del Sr. Relazon.—Tortosa, farmacia del Sr. Querol.—Tuy, farmacia del Sr. Amador.—Valencia, farmacia del Sr. Jabes.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander) farmacia del Sr. Pelayo.—Victoria, farmacia del Sr. Arellano.—Zamora, farmacia del Sr. Alonso Narbon.—Zaragoza, drogueria del Sr. Jordan, plaza del Mercado.

LA HUMILDAD. Nuevo Villancico facil, al Nacimiento de N. S. J., á dos voces y solos, escrito expresamente para que pueda ser cantado y acompañado por niños ó jóvenes principiantes, muy propio para colegios y comunidades religiosas. Música de D. Manuel Fernandez Grajal.—Diez reales en libranza, J. Campo, Cádiz, 16.—A. Romero, Preciados, 4.—N. Toledo, Fuencarral, 11. IMPRENTA DE D. ROQUE LABAJOS, á cargo del mismo, Pelayo, 34.